



**ACTA Nº 20200211**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020**

En Madrid, siendo las 10:20 horas del día 11 de febrero de 2020, se reúnen en la sala de reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación.

- PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> **Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- VOCALES:**
- D<sup>a</sup>. **Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. **Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. **José Ignacio Mesa Martínez**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. **Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. **Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:** D. **Felipe Gutiérrez Málaga**, Jefe de Servicio de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

**Punto nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 5 de febrero de 2020.**

La mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020. Una vez sea firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa, se anexará en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y vinculados a la citada sesión.

**Punto nº 2.- Análisis de las subsanaciones de la documentación de los requisitos previos para contratar y, apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2) del expediente nº 17CO0207/NE.- SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN DE CONSERVACIÓN DE CAUCES EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 146.1 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 205.292,85.- € sin IVA; IVA: 43.111,50.- €; 248.404,35.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar el acto público de apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2), se procede a comprobar por parte de los miembros de la mesa de contratación las subsanaciones de la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, solicitadas en la sesión de la mesa celebrada el día 5 de febrero de 2020, haciéndose constar que todas las empresas han quedado admitidas al expediente de referencia excepto **PROSAC, S.L.**, al no haber remitido la documentación requerida para subsanar.

Seguidamente se da comienzo al acto de apertura electrónica, sin asistentes, de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2) con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	199.211,95.- €
2	AGORA, INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	67.229,61.- €
3	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	106.757,00.- €
4	ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	118.329,89.- €
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.	164.934,00.- €
6	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	105.924,00.- €
7	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	107.304,33.- €
8	ESPARAVEL ESTUDIOS, PROYECTOS Y DISEÑO, S.L.	54.273,87.- €
9	HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.	81.013,66.- €
10	INCOPE CONSULTORES, S.L.	121.122,78.- €
11	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	92.484,42.- €
12	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	90.082,87.- €

**FIRMADO**

13	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	134.918,09.- €
14	INYGES CONSULTORES, S.L.	111.884,60.- €
15	LACER INGENIERÍA, S.L. Y AHILAR INGENIERÍA, S.L. EN UTE	121.340,00.- €
16	PREVENSAL INGENIEROS, S.L.	178.796,53.- €
17	PROSAC, S.L.	EXCLUIDA
18	RONINTEC 2009, S.L.	127.240,75.- €
19	SEGURINCO, S.L.	86.205,00.- €
20	SEYCEX INGENIERÍA, S.L.	99.260,00.- €
21	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	109.901,00.- €
22	TRAUXIA, S.A.	69.265,63.- €
23	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA)	130.011,40.- €
24	IDIC, S.L. Y TOTAL ENGINEERING, S.L. EN UTE	EXCLUIDA

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas, procediéndose por parte de la Secretaria a la grabación de las mismas en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A la vista del resultado de la citada apertura, la oferta más ventajosa económicamente corresponde a la empresa **“ESPARAVEL ESTUDIOS, PROYECTOS Y DISEÑO, S.L.”** en su oferta económica de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS **(54.273,87.- €)** sin IVA; IVA: ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS **(11.397,51.- €)**, lo que asciende a un total de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS **(65.671,38.- €)**, y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO **(24)** meses.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

La Secretaria

Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María

Alicia Cámara Rosell

**FIRMADO**

CAMARA ROSELL MARIA ALICIA - 2020-02-18 11:56:27 CET  
 MEDIAVILLA DE MARIA EVA MARIA - 2020-02-18 12:45:46 CET, SECRETARIA GENERAL CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO  
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_4MSPGMRHRZZV6CY7V9CNKFCIKT59 en <http://www.pap.minhap.gob.es>

AVENIDA DE PORTUGAL, N° 81  
 28071 MADRID  
 TEL: 91 5350500  
 FAX: 91 4700304

